

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

resolución interna nº 329

329/01

SALTA, 06 JUL 2001 Expediente Nº 12.169/00

VISTO:

La Resolución Interna Nº 419/00 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, a fs. 31 desestima la solicitud de adscripción de la postulante Laura Daniela Molina, por no cumplir con lo establecido en la Reglamentación vigente (Resolución C.S. Nº 301/91 y modificatorias. Art. 4º inciso c)

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analiza el tema, y;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en su Sesión Ordinaria Nº 06/01 del 19 de junio de 2001) RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Aprobar el acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, para la Cátedra de Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica.

ARTÍCULO Nº 2.- Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, para la Cátedra de Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica, por no cumplir con la reglamentación vigente la alumna postulada.

ARTÍCULO Nº 3.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente de la Cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

mcia SMQ

SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

FARE OLIVET STELLS

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO